

Guatemala 22 de octubre de 2019  
Ref.-DP-426-2019-HBMP-glar

Licenciada  
Arichel Carballo Corado  
Jefa de la Unidad de Información Pública  
Secretaría de la Acceso a la Información Pública

Licenciada Carballo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle copia de los documentos que corresponden a los movimientos presupuestarios realizados según Acuerdo No. SG-095-2019 de fecha 07 de octubre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, comprobante de modificación presupuestaria CO2 No. 12; así como las notificaciones entregadas en la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República y la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, me suscribo atentamente.



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
**Director Financiero**





4 de octubre de dos mil diecinueve, la cual en su parte conducente establece:  
“(...)Autorizar las gestiones que corresponden a la transferencia presupuestaria por el monto de **Trescientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Quetzales con Cincuenta y Cuatro Centavos (Q.363,749.54)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019) del Centro de Costo Central, descritos en el Anexo uno (1) de la presente Resolución (...)”

#### CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen favorable No.10 de fecha 2 de octubre de dos mil diecinueve, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual contiene la propuesta de modificación presupuestaria por un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.363.749.54). EL cual hace referencia a las solicitudes realizadas por: **a)** la Dirección Administrativa mediante: i) Oficio Of. /DA/306-2019-NC-fu, y ii) Oficio Of. /DA/301-2019-NC-fu; **b)** La Dirección de Tecnología mediante: i) memorándum REF.DT-0471-02-Sep-2019; **c)** Técnico Unidad de Análisis Presupuesto mediante: i) Oficio DP-393-2019/eama.

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, el artículo 14 del Decreto número 54-86 del Congreso de la República y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; artículo 3 del Decreto 57-92 del Congreso de la República y sus reformas, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 1 y 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículo 8, 9 numeral 10 y 13 del Acuerdo Número SG-116-2018 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos; lo establecido en el artículo 1 y 2 del Acuerdo SG-002-2019 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2019 de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Acuerdo SG-094-2019 del Procurador de los Derechos Humanos; y el Acuerdo Interno DRRHH 21-2019 Guatemala, 04 de octubre del año 2019 del Procurador de los Derechos Humanos.





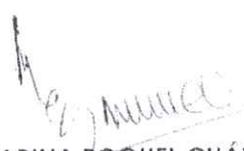
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1. APROBACIÓN.** Aprobar dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil diecinueve, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad total TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.363,749.54), en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 13 que forma parte del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN:** Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación presupuestaria aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

**ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente Acuerdo cobra vigencia el ocho de octubre de dos mil diecinueve. Notifíquese a todas las Unidades Administrativas de la Procuraduría de los Derechos Humanos por medio de la INTRANET Institucional para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Guatemala, el siete de octubre de dos mil diecinueve.

  
**MIRIAM CATARINA ROQUEL CHÁVEZ**  
**PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN FUNCIONES**





COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	4	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	7	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		13		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-96,595.00	-96,595.00
11150025-01-00-000-003-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-2,000.00	-2,000.00
11150025-01-00-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-40,000.00	-40,000.00
11150025-01-00-000-003-000-254-0101-11-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-3,000.00	-3,000.00
11150025-01-00-000-003-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-44,315.00	-44,315.00
11150025-01-00-000-003-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-30,000.00	-30,000.00
11150025-01-00-000-003-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	-3,000.00	-3,000.00
11150025-01-00-000-007-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-144,839.54	-144,839.54
<b>TOTAL ==&gt;</b>		-363,749.54	-363,749.54

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**



FECHA DE APROBACION		
8	10	2,019
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar  
 Jefe de Departamento de Presupuesto  
 Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
 DIRECTOR FINANCIERO  
 Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Table with columns: CODIGO, DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO, FECHA DE IMPUTACION (DIA, MES, AÑO), TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO, No DOCUMENTO RESPALDO, FECHA DOC. RESPALDO (DIA, MES, AÑO), No DOCUMENTO

Table with columns: CLASE DE MODIFICACION, INTRAI, MODIFICA, EGRESOS, X, INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

Main table with columns: ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-R-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR, DESCRIPCION, MONTO SOLICITADO, MONTO APROBADO. Includes a TOTAL row at the bottom.

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Table with columns: FECHA DE APROBACION (DIA, MES, AÑO)

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procuraduría de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	4	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	SG-095-2019		7 10 2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>II INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-363,749.54</b>		<b>363,749.54</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-363,749.54		363,749.54	
0000		-363,749.54		363,749.54
<b>TOTAL</b>		<b>-363,749.54</b>		<b>363,749.54</b>

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-363,749.54	362,634.54
	DESARROLLO HUMANO	-363,749.54	362,634.54
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	315.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	315.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	800.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	800.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-363,749.54</b>	<b>363,749.54</b>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



Lic. Raúl H. Avila Meigar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
8	10	2,019
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	4	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	7	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-363,749.54	363,749.54
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-363,749.54	363,749.54
		30302	-363,749.54	363,749.54
		Defensoría de los derechos humanos		
<b>TOTAL:</b>			-363,749.54	363,749.54

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-363,749.54	342,859.54
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	0.00	5,200.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS	0.00	15,110.00
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	0.00	580.00
<b>TOTAL:</b>	-363,749.54	363,749.54

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**



Lic. Raul H. Avila Mejia  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
8	10	2,019
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	4	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	7	10	2,019
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
13				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA I	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

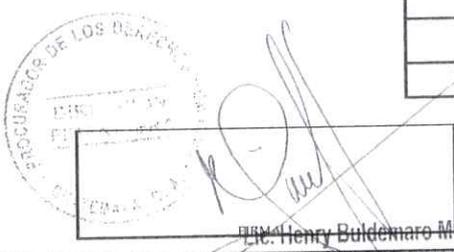
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES DENTRO DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



Lic. Raúl H. Avila Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos



Lic. Henry Buldemaro Mmotoc Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
8	10	2,019
DIA	MES	AÑO



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

**RESOLUCIÓN DPGI NÚMERO TRECE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (DPGI NO. 013-2019)**

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos.-----  
Guatemala cuatro (4) de octubre del año dos mil diecinueve (2019).-----

**ASUNTO:** La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar transferencias presupuestarias internas de algunos renglones y Centros de Costo indicados en el Anexo uno (1) de la presente Resolución. -----

**CONSIDERANDO:** Que, por medio del documento "MEMORANDUM Ref. df-394-HBMP-Rham", de lugar y fecha, Guatemala dos (2) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, solicita: "(...) De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (sic) (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente,(...)".-----

**CONSIDERANDO:** Que, las transferencias presupuestarias internas de algunos renglones del Centro de Costo Central no generan modificación en la ejecución de las metas físicas institucionales del Plan Operativo Anual dos mil diecinueve (2019) de la Procuraduría de los Derechos Humanos, ni en los productos y subproductos afectados y detallados en el Anexo uno (1) de la presente Resolución. -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Acuerdo Gubernativo Número doscientos cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (No. 243-2018) del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019), establece en el artículo cinco (5), que las modificaciones de metas se autorizarán de la siguiente forma: a) Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y **b) Por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, (...)**".-----

**POR TANTO:** Con fundamento en lo que establece el artículo cinco (5), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número doscientos cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (No. 243-2018) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE:-

M.A. Alma Leticia Maldonado Mérida  
Directora de Planificación y Gestión Institucional  
Procuraduría de los Derechos Humanos

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

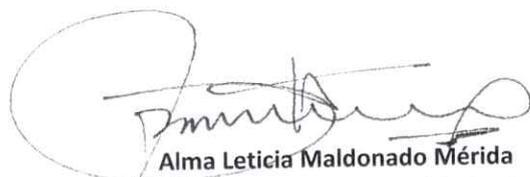
**PRIMERO:** Autorizar las gestiones que corresponden a la transferencia presupuestaria por el monto de **Trescientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Quetzales con Cincuenta y Cuatro Centavos (Q.363,749.54)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019) del Centro de Costo Central, descritos en el Anexo uno (1) de la presente Resolución.-----

**SEGUNDO:** Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados –PpR–, se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

**TERCERO:** La Dirección Financiera realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- las modificaciones presupuestarias del Centro de Costo que corresponde para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019) de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución.-----

**CUARTO:** Indicar que los encargados de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos son responsables del fortalecimiento de la vinculación al Plan Presupuesto y de la asignación del mismo a nivel de producto y subproducto de sus Centros de Costo; por lo que de producirse situaciones que requieran modificar o que impidan su cumplimiento, deberán solicitar la correspondiente reprogramación para su respectiva aprobación, conforme lo estipula el artículo cinco (5), literales a) y b) del Acuerdo Gubernativo Número doscientos cuarenta y tres guión dos mil dieciocho (No. 243-2018) del Ministerio de Finanzas Públicas, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).-----

**QUINTO:** Remitir para los controles y registros correspondientes, copia de la presente Resolución al Despacho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----



**Alma Leticia Maldonado Mérida**  
Dirección de Planificación y Gestión Institucional  
Procuraduría de los Derechos Humanos

M.A. Alma Leticia Maldonado Mérida  
Directora de Planificación y Gestión Institucional  
Procuraduría de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

### Anexo 1



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

#### MEMORANDUM

Ref. df-394-IBMP-Rham

**Para:** Alma Maldonado  
Directora de Planificación y Gestión Institucional

**De:** Henry Buldemaro Momotic Pisquiy  
Director Financiero

**Fecha:** 2 octubre de 2019

**Asunto:** Solicitud de Resolución

Estimada Directora:

De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

#### A. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante oficio Of./DA/306-2019-NC-fu, el Director Administrativo solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para la compra de lavamanos, inodoros, materiales eléctricos y mantenimiento y reparaciones en los edificios de la Procuraduría. (Q52,315.00)

Mediante oficio Of./DA/301-2019-NC-fu el Director Administrativo solicita que de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para pagar el pago de viáticos a conductores de vehículos del Departamento de Transportes. (Q70,000.00)

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

**RECIBIDO**  
03 OCT. 2019

DRGJ-925

Hora 2:24 Firma *[Signature]*

M.A. Alma Leticia Maldonado Mérida  
Directora de Planificación y Gestión Institucional  
Procurador de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

**B. DIRECCION DE TECNOLOGIA**

Mediante memorándum REF.DT-0471-02-Sep-2019 sew, el Director de Tecnología, solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para completar el presupuesto del renglón 113 Telefonía. (Q144,839.54)

**C. TECNICO UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO**

Mediante oficio REF: DP/393-2019/eama el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario señala la necesidad de realizar los traslados necesarios para cubrir el pago sueldos del mes de octubre 2019 y prestaciones laborales. (Q96,595.00)

Los resúmenes de los traslados a realizar se muestran en el cuadro anexo.

Atentamente,

M.A. Alma Leticia Maldonado Mérida  
Directora de Planificación y Gestión Institucional  
Procurador de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

DIRECCION ADMINISTRATIVA				10914			
DEBITOS							
Prog	Act.	Geo.	Fe. Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto	
01	03	0101	11	223	Piedra, arcilla y arena	000-003-0001	2,000.00
01	03	0101	11	254	Artículos de caucho	000-003-0001	3,000.00
01	03	0101	11	262	Combustibles y lubricantes	000-003-0001	44,315.00
01	03	0101	11	272	Productos de vidrio	000-003-0001	3,000.00
				<b>TOTALES:</b>		<b>52,315.00</b>	

CENTRO DE COSTO				10914			
CREDITOS							
Prog	Act.	Geo.	Fe. Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto	
01	03	0101	11	171	Mantenimiento y reparación de edificios	000-003-0001	20,000.00
01	03	0101	11	214	Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	000-003-0001	4,000.00
01	03	0101	11	231	Hilados y telas	000-003-0001	1,000.00
01	03	0101	11	268	Productos plásticos, nylon, viril y p.V.C.	000-003-0001	5,000.00
01	03	0101	11	272	Productos de lana y porcelana	000-003-0001	10,000.00
01	03	0101	11	283	Productos de metal	000-003-0001	4,000.00
01	03	0101	11	297	Utilías, accesorios y materiales eléctricos	000-003-0001	8,000.00
01	03	0101	11	329	Otras maquinarias y equipos	000-003-0001	315.00
				<b>TOTALES:</b>		<b>52,315.00</b>	

DIRECCION ADMINISTRATIVA				10914			
DEBITOS							
Prog	Act.	Geo.	Fe. Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto	
01	03	0101	11	133	Viajes en el interior	000-003-0001	70,000.00
				<b>TOTALES:</b>		<b>70,000.00</b>	

DIRECCION DE TECNOLOGIA				10914			
DEBITOS							
Prog	Act.	Geo.	Fe. Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto	
01	07	0101	11	166	Mantenimiento y reparación de equipo para comunicaciones	000-007-0001	144,839.54
				<b>TOTALES:</b>		<b>144,839.54</b>	

CENTRO DE COSTO				10914			
CREDITOS							
Prog	Act.	Geo.	Fe. Renglon	Nombre del Renglon	Sub-Producto	Monto	
01	07	0101	11	113	Telefono	000-007-0001	144,839.54
				<b>TOTALES:</b>		<b>144,839.54</b>	

M.A. Alma Leticia Maldonado Mérida  
Directora de Planificación y Gestión Institucional  
Procurador de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO							
DEBITOS							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	01	0101	11	011	Personal permanente	000-003-0001	96,595.00
<b>TOTALES:</b>							<b>96,595.00</b>
CREDITOS							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	01	0101	11	023	Interinatos por licencias y becas	000-001-0002	24,200.00
01	03	0101	11	027	Complementos específicos al personal temporal	000-001-0002	705.00
01	05	0101	11	079	Otras prestaciones	000-005-0001	50,000.00
01	05	0101	11	415	Vacaciones pagadas por retiro	000-005-0001	800.00
<b>TOTALES:</b>							<b>75,705.00</b>
CENTRO DE COSTO						16949	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	06	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	002-005-0003	750.00
12	08	0101	11	011	Personal permanente	002-008-0001	3,000.00
12	08	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-008-0001	80.00
12	08	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-008-0001	130.00
12	08	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	002-008-0002	50.00
<b>TOTALES:</b>							<b>4,010.00</b>
CENTRO DE COSTO						16951	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
13	01	0101	11	013	Complemento por antigüedad al personal permanente	004-003-0001	80.00
13	01	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	004-003-0001	500.00
<b>TOTALES:</b>							<b>580.00</b>
CENTRO DE COSTO						17395	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	03	0501	11	011	Personal permanente	002-001-0002	10,200.00
12	03	0501	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-001-0002	500.00
<b>TOTALES:</b>							<b>10,700.00</b>
CENTRO DE COSTO						17401	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	02	1701	11	011	Personal permanente	001-002-0002	5,000.00
11	02	1701	11	015	Complementos específicos al personal permanente	001-002-0002	200.00
<b>TOTALES:</b>							<b>5,200.00</b>

Lic. Raúl H. Ayala Melgar  
 Jefe del Departamento de Presupuesto  
 Procurador de los Derechos Humanos

M.A. Alma Leticia Merdiano Mérida  
 Dirección de Planeación y Gestión Institucional  
 Procurador de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CENTRO DE COSTO						17406	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	01	0601	11	011	Personal permanente	002-002-0003	200.00
<b>TOTALES:</b>							<b>200.00</b>
CENTRO DE COSTO						17416	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	04	1705	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-003-0002	200.00
<b>TOTALES:</b>							<b>200.00</b>
<b>TOTAL CREDITOS:</b>							<b>96,595.00</b>

TOTAL MODIFICACIONES:

Q. 363,749.54



Lic. Raúl H. Avila Melgar  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos

M.A. Alma Leticia Maldonado Mérida  
Dirección de Planificación y Gestión Institucional  
Procurador de los Derechos Humanos

DIRECCIÓN FINANCIERA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 10 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2019

**ASUNTO.** EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES 54/100 (Q.363,749.54), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

---

**ANTECEDENTES:**

**A. DIRECCION ADMINISTRATIVA**

Mediante oficio Of. /DA/306-2019-NC-fu, el Director Administrativo solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para la compra de lavamanos, inodoros, materiales eléctricos y mantenimiento y reparaciones en los edificios de la Procuraduría. **(Q52,315.00)**

Mediante oficio Of. /DA/301-2019-NC-fu el Director Administrativo solicita que de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para pagar el pago de viáticos a conductores de vehículos del Departamento de Transportes. **(Q70, 000.00)**

**B. DIRECCION DE TECNOLOGIA**

Mediante memorándum REF.DT-0471-02-Sep-2019 sew, el Director de Tecnología, solicita que dentro de los renglones del presupuesto de esa Dirección se efectúen los traslados necesarios para completar el presupuesto del renglón 113 Telefonía. **(Q144,839.54)**

**C. TECNICO UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO**

Mediante oficio REF: DP/393-2019/eama el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario señala la necesidad de realizar los traslados necesarios para cubrir el pago sueldos del mes de octubre 2019 y prestaciones laborales. **(Q96,595.00)**

**ANALISIS:**

Del análisis efectuado a las solicitudes recibidas, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Administrativa, la Dirección de Tecnología y el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

**OPINIÓN**

Por lo expuesto, el Jefe del Departamento Presupuesto, OPINA:

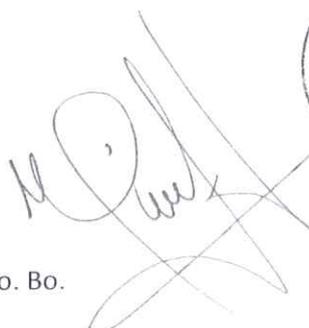
Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES 54/100 (Q.363,749.54), para que los solicitantes puedan cumplir con lo planteado, por lo que si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. SG-002-2019, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2019, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, correspondiente a la fuente 11 Ingresos Corrientes.



**Lic. Raúl H. Avila Melgar**  
Jefe de Departamento de Presupuesto  
Procurador de los Derechos Humanos



Vo. Bo.

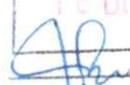


**Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy**  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Guatemala 17 de octubre de 2019  
Ref. DP-410-2019-HBMP-glar

Licenciado  
Francisco Javier Ortiz Mendoza  
Director  
Dirección Técnica de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Presente

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

18 OCT 2019  
Firma:  Hora: 9:10  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-095-2019 de fecha 7 de octubre de 2019, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 363,749.54 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 13 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
Lic. Henry Buldenaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

1310  
Servicios Generales  
RECIBIDO  
17/10/19  
15:51:30

Guatemala 17 de octubre de 2019  
Ref.-DF-DP-411-2019-HBMP-glar

Doctor  
Edwin Humberto Salazar Jerez  
Contralor General  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-095-2019 de fecha 7 de octubre de 2019, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 363,749.54 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 13 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Henry Buldermaro Momotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
Centro de Gestión de Denuncias Ciudadanas

RECIBIDO  
18 OCT. 2019

A las 12:59 hrs. letres

1812  
Servicios Generales  
RECIBIDO  
17/10/19  
15:51:50



PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

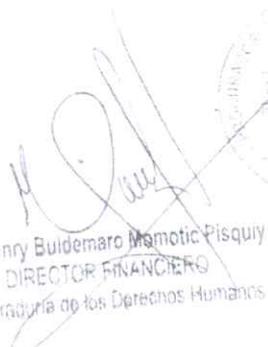
¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

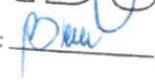
Guatemala 17 de octubre de 2019  
Ref. DP-412-2019-HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. SG-095-2019 de fecha 7 de octubre de 2019, por medio del cual se aprobó una modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del presente ejercicio fiscal, por la cantidad de Q. 363,749.54 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 13 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

  
Lic. Henry Buldemaro Mamotic Pisquiy  
DIRECTOR FINANCIERO  
Procuraduría de los Derechos Humanos

PRESIDENCIA  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA  
**RECIBIDO**  
18 OCT 2019  
HORA: 10:10 FIRMA: 

Licenciado  
Álvaro Enrique Arzú Escobar  
Presidente del Congreso de la República  
Su Despacho

1814  
Servicios Generales  
**RECIBIDO**  
17 / 10 / 19  
15:51 SE